

PROCEDIMIENTO	B12	EXPROPIACIÓN FORZOSA DE BIENES (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria)
objeto	Confiscación de bienes privados por causa de interés público mediando pago de justiprecio.	
Normativa aplicable	Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su reglamento de desarrollo.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	<p>3 meses desde la iniciación hasta la notificación del acuerdo plenario de necesidad de ocupación y relación provisional de bienes y derechos.</p> <p>3 meses hasta la notificación del acuerdo de Pleno de aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados.</p> <p>3 meses desde este trámite hasta la finalización de la pieza separada de justiprecio.</p> <p>6 meses desde dicho trámite hasta la inscripción den el inventario y _registro de los bienes expropiados, previa suscripción de las actas de ocupación y pago.</p>	
efectos del silencio administrativo	Caducidad del expediente.	
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Iniciación expediente de oficio y relación de propietarios y fincas a expropiar.
	2	Informe jurídico.
	3	Dictamen Comisión Informativa
	4	Acuerdo Pleno y publicación 15 días y notificación a interesados.
	5	Resolución reclamaciones y elevación propuesta.
	6	Dictamen Comisión
	7	Acuerdo Pleno y publicación del Acuerdo y notificación a los interesados. En el acuerdo se aprobará definitivamente la lista de bienes y derechos a expropiar.
	8	Tramitación de la justificación del

	<p>9 justiprecio. Informe de intervención relativo a la existencia de consignación presupuestaria.</p> <p>10 Dictamen de la comisión</p> <p>11 Toma en conocimiento en Pleno del justiprecio.</p> <p>12 Acta de pago.</p> <p>13 Acta de ocupación.</p> <p>14 Inscripción en Inventario y Registro.</p>	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite
[en su caso]: modelos normalizados		
Órgano competente para resolver	PLENO	

Observaciones: